

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.762/2015

Rfº. Planeamiento/PVJ - 4.1.7 - 2/2015

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana 16 del PP O-7 "Poniente Sur", promovido por la Entidad Mercantil Residencial Oasis del Cielo, SL, requiriendo a la entidad promotora para que durante el trámite de información pública

rectifique los errores materiales a que se refiere el informe del Servicio de Planeamiento, de cuyo contenido deberá darse traslado como motivación de la resolución.

Segundo. Abrir un periodo de información pública por un plazo de 20 días, mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Prensa Local y notificación personal al promotor y a las personas propietarias de terrenos comprendidos en su ámbito, tanto a las que figuren en el Registro de la Propiedad como en el Catastro.

Tercero. Notificar dicho acuerdo al propietario de la parcela colindante para que durante el trámite de información pública manifieste su conformidad con la ordenación propuesta.

Córdoba, 13 de abril de 2015. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.